

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5542/14

Res. 1233/14

ACTA N° 304, de fecha 2 de octubre de 2014.

VISTO: La nota presentada por la Inspección de Informática, solicitando autorizar las inasistencias de los docentes y alumnos de 3er. Año del Curso de Educación Media Tecnológica de Informática que participen de las Jornadas de Informática de la Administración Pública (JIAP) – 2014;

CONSIDERANDO: I) la importancia de fortalecer el uso de las herramientas informáticas en los procesos de aprendizaje, es de interés de este Consejo promocionar la participación de alumnos y docentes al citado Evento;

II) que entiende pertinente autorizar las inasistencias de los participantes al mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

- 1) Declarar de Interés Institucional las Jornadas de Informática de la Administración Pública (JIAP) – 2014, que se llevaron a cabo los días 16, 17 y 18 de setiembre 2014 en la Intendencia de Montevideo.
- 2) Autorizar a las Direcciones Escolares a justificar las inasistencias de los alumnos de los Cursos de Educación Media Tecnológica de Informática que participaron en dichas Jornadas.
- 3) Autorizar al Programa de Gestión Humana a justificar las inasistencias de los docentes que acrediten su participación en el citado Evento, al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los

Programas de Gestión Escolar y de Educación en Procesos Industriales – Énfasis en Innovación y al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Registro, Trámite y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaria General

Andrea Ferrari

Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/gr

